



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Escuela de Arquitectura está en contra del diseño de nueva sede del Congreso

El conjunto de edificios no generaría una dinámica urbana con el espacio público existente

29 SEPT 2016 Gestión UCR



El FIALBC descartó en primera instancia el proyecto de construcción adjudicado en el 2012, pero posteriormente contrató al mismo consorcio para que desarrolle el nuevo anteproyecto y conjunto de planos constructivos (foto Archivo ODI).

La Asamblea Ampliada de la [Escuela de Arquitectura](#) de la Universidad de Costa Rica (UCR), su máxima autoridad académica, dio a conocer su oposición al proyecto para la construcción del nuevo conjunto de edificios que albergarían el Poder Legislativo, debido a que contrasta en tamaño y apariencia con las estructuras existente en su entorno.

Un grupo de especialistas de esta Unidad Académica se dio a la tarea de analizar el proyecto en cuestión y finalmente presentó un estudio que incluyó varios cuestionamientos, por lo que recomendó no apoyar dicha iniciativa; esta propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de la Asamblea Ampliada el pasado 12 de septiembre.

**Con el propósito de construir una infraestructura que respondiera a las necesidades actuales y futuras de la población que conforma el Congreso fue que en el año 2011 se creó el Fideicomiso Inmobiliario Asamblea Legislativa/Banco de Costa Rica (FIALBC).**

En esta modalidad de financiamiento se estipula que una vez que se terminen los trabajos de construcción, el BCR alquilaría los inmuebles a la Asamblea Legislativa por un plazo de 17 años, por su parte el Congreso cancelaría este cobro y pasaría a ser propietario de los edificios al finalizar el plazo.

Según informó la Escuela de Arquitectura, **un consorcio resultó ganador del concurso de licitación en el 2012** y se le consignó entonces la elaboración del conjunto de planos constructivos y especificaciones técnicas que detallan el proyecto; **sin embargo, esta adjudicación fue descartada posteriormente al no cumplir con los requerimientos para el otorgamiento de todos los permisos de construcción por parte de las entidades competentes.**

Seguidamente, FIALBC designó al mismo consorcio para que realizara la tarea de elaborar **un nuevo anteproyecto y conjunto de planos constructivos, así como las especificaciones técnicas del proyecto**, acuerdo que fue aprobado por el Directorio Legislativo en su sesión extraordinaria del 27 de abril del 2015.

Las obras están previstas para que se lleven a cabo en el lugar en donde actualmente se ubica la Asamblea Legislativa, el cual es calificado por la Escuela de Arquitectura de la UCR como un entorno de alto valor histórico, urbano y cultural donde se encuentran una serie de sitios patrimoniales y de interés histórico; asimismo, esa zona se encuentra regulada por el Plan de Renovación y Repoblamiento de San José, mismo que reitera la importancia de la función social de los proyectos urbanos.

La Asamblea Ampliada de la Escuela de Arquitectura señala como puntos negativos de este proyecto que no genera una dinámica urbana con el espacio público existente, además que **no considera el impacto a corto, mediano y largo plazo sobre el contexto urbano preexistente**, y que la altura, escala volumétrica y la materialidad de las fachadas del edificio contrastan de manera desfavorable con el entorno construido.

Entre otras consideraciones, el texto del pronunciamiento hecho por la Escuela de Arquitectura consigna la oposición a esta construcción e insta a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa a **posibilitar una estrategia que sea multipropósito y que posicione a la nueva sede del Congreso como referencia ejemplar de implementación arquitectónica, urbana y cívica con una inversión sostenible.**

“Creemos que es nuestro deber presentar nuestra preocupación sobre las decisiones que se toman en relación con el procedimiento para selección de un anteproyecto de arquitectura de interés público, a la consolidación de un proyecto cívico adecuado para el entorno urbano que deseamos y a la imagen arquitectónica del Poder Legislativo”, indicó el Arq. Olman Hernández Ureña, director de la Escuela de Arquitectura.

La [Asamblea Ampliada](#) está integrada por las y los profesores que forman parte del Régimen Académico de la UCR, profesores eméritos, Jefatura Administrativa y representación estudiantil de la Escuela de Arquitectura; adicionalmente incluye a todos los docentes con nombramiento y que imparten cursos en esta Unidad Académica.

## Pronunciamiento Asamblea Ampliada Escuela de Arquitectura



Texto completo del pronunciamiento de la Asamblea Ampliada de la Escuela de Arquitectura



**Otto Salas Murillo**  
Periodista Oficina de Divulgación e Información  
[otto.salasmurillo@ucr.ac.cr](mailto:otto.salasmurillo@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [arquitectura](#), [congreso](#), [asamblea](#), [legislativa](#), [ampliada](#), [construccion](#), [fideicomiso](#).